

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 1.615/2013

Cédula de citación

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr. Manuel Oteros Fernández, Magistrado del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, en los autos número 1489/2012 seguidos a instancias de Rafael Miguel Ucles Rodríguez, contra Hoteles de Baena S.L., Atalaya de la Campiña S.L. y Weeding Hoteles S.L., sobre Social Ordinario, se ha acordado citar a Atalaya de la Campiña S.L., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 1 de octubre de 2013, a las 11'00 ho-

ras, para asistir a los actos de conciliación o juicio, que tendrán lugar ante este Juzgado sito en C/ Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 3, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Atalaya de la Campiña S.L., para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 14 de febrero de 2013.- El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.